

PROPUESTA DE ACUERDOS A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CODERE S.A., A CELEBRAR EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2016, O EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2016.

PRIMERO.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y memoria), y del informe de gestión de CODERE, S.A., y de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Aprobar las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y memoria) y el Informe de Gestión de la sociedad CODERE S.A. y las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y memoria) y el Informe de Gestión consolidados de su grupo de sociedades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, formulados por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión de fecha 25 de febrero de 2016.

Un ejemplar de las Cuentas e Informes, así como del informe de verificación de los auditores, será presentado para su depósito en el Registro Mercantil, en unión de la certificación del presente acuerdo y del de aplicación del resultado a que se refiere el Art. 279 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

SEGUNDO.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, que asciende a 125.619.000 € de pérdidas, a la vista de la Propuesta del Órgano de Administración, conforme a lo siguiente:

A resultados negativos de ejercicios anteriores	125.619.000 €.
---	----------------



Avda. de Bruselas, 26
28108 Alcobendas
Madrid
Telf: 91 354 28 00
Fax: 91 662 70 70

TERCERO.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2015.

Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración de Codere S.A. correspondiente al ejercicio 2015, cerrado el 31 de diciembre de 2015.

CUARTO.- Consejo de Administración; fijación del número de consejeros dentro de los límites estatutarios, ratificación, nombramiento o reelección de consejeros. Las siguientes propuestas serán objeto de votación separada:

4.1. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración

Fijar en NUEVE, dentro de los límites establecidos en el art. 24 de los estatutos sociales, el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, y

4.2. Ratificación y nombramiento de D. Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez, como Consejero Dominical.

Ratificar el nombramiento por cooptación de D. Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez como consejero acordado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 28 de abril de 2016, y nombrarlo Consejero, por el plazo estatutario de dos años, previo informe favorable del Comité de Gobierno Corporativo, con la categoría de dominical.

4.3. Ratificación y nombramiento de D. David Reganato, como Consejero Dominical.

Ratificar el nombramiento por cooptación de D. David Reganato como consejero acordado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 28 de abril de 2016, y nombrarlo Consejero, por el plazo estatutario de dos años, previo informe favorable del Comité de Gobierno Corporativo, con la categoría de dominical.

4.4. Ratificación y nombramiento de D. Timothy Lavelle, como Consejero Dominical.

Ratificar el nombramiento por cooptación de D. Timothy Lavelle como consejero acordado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 28 de abril de 2016, y nombrarlo Consejero, por el plazo estatutario de dos años, previo informe favorable del Comité de Gobierno Corporativo, con la categoría de dominical.

4.5. Ratificación y nombramiento de D. Norman Raúl Sorensen Valdez, como Consejero Independiente.

Ratificar el nombramiento por cooptación de D. Norman Raúl Sorensen Valdez como consejero acordado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 28 de abril de 2016, y nombrarlo Consejero, por el plazo estatutario de dos años, a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, con la categoría de independiente.

4.6. Ratificación y nombramiento de D. Mathew Turner, como Consejero Independiente.

Ratificar el nombramiento por cooptación de D. Matthew Turner como consejero acordado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 28 de abril de 2016, y nombrarlo Consejero, por el plazo estatutario de dos años, a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, con la categoría de independiente.



Avda. de Bruselas, 26
28108 Alcobendas
Madrid
Telf: 91 354 28 00
Fax: 91 662 70 70

QUINTO.- Nombramiento del auditor de cuentas de CODERE, S.A. y de su grupo consolidado de sociedades.

Nombrar, por plazo de tres años, es decir, para los ejercicios 2016, 2017 y 2018 a la sociedad “ERNST & YOUNG S.L.” con domicilio en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1 inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 12.749, Libro 0, folio 215, Sección 8ª hoja M-23123, C.I.F B-78970506, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número SO530, como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.



Avda. de Bruselas, 26
28108 Alcobendas
Madrid
Telf: 91 354 28 00
Fax: 91 662 70 70

SEXTO.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.

Facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración y al Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, de forma indistinta y solidaria, lleve a cabo todos los trámites y actuaciones necesarios, así como para que adopten cuantas medidas sean precisas para la ejecución y buen fin de los acuerdos adoptados, incluyendo la publicación de cuantos anuncios fueran preceptivos, la comparecencia ante Notario para elevar los acuerdos a escritura pública, subsanando, en su caso, los defectos en la formalización de tales acuerdos en el sentido que indique la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil, realizando cuantas actuaciones sean necesarias para lograr la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados, en caso de ser necesario.



Avda. de Bruselas, 26
28108 Alcobendas
Madrid
Telf: 91 354 28 00
Fax: 91 662 70 70

SÉPTIMO.- Votación con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2015.

De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, someter a votación con carácter consultivo el Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de “Codere S.A.”, cuyo texto se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación relativa a la Junta General desde la fecha de su convocatoria